Asunción, 27 de setiembre de 2022.-

Nota UOC Nº: 825/2022

Abogado
Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la Nota DNC Nº 8841/2022 de fecha 25 de agosto del corriente, referente a la ***"CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 02/2022 POR URGENCIA IMPOSTERGABLE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS, CENTRAL, REGIONAL, PUESTOS DE CONTROL Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DGM" CON ID Nº 414.009.-***

En ese sentido, en el punto 1.: "El proceso se encuentra monitoreado a raíz de la solicitud por parte de la Dirección Jurídica de la DNCP, según Resolución DNCP Nº 2853/22, en razón que la obra en trámite procesos en la Dirección Jurídica". ***Al respecto, la DNCP dictó resolución para el caso "Resolución DNCP Nº 3246/22"; según la cual se ordena el cierre de la Investigación de Oficio, de forma favorable a la Convocante.***

Por tanto, solicitamos a la Dirección Nacional De Contrataciones Públicas su difusión en el sistema una vez verificadas las mismas y la emisión del Código de Contratación correspondiente.-

Sin otro particular, me despido de usted respetuosamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES
UOC

Abg. Fátima B. Roa Sánchez
Jefa U.O.C.
Dirección General de Migraciones